

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Denominación: GEOGRAFÍA E HISTORIA DE LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA

Código: 100577

Plan de Estudios: GRADO DE ESTUDIOS INGLESES

Carácter: OPTATIVA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6.0

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

Nombre: JUAN LUIS CARRELLÁN RUIZ

Área: HISTORIA DE AMÉRICA

Departamento: HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA

E-mail: jcarrellan@uco.es

Teléfono:

Ubicación del despacho: 1ª planta de la Facultad de Filosofía y Letras

Indicar NO PROCEDE en caso de no haber sido necesario ningún tipo de adaptación

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

METODOLOGÍA PARA LA PARTE DE HISTORIA:

Seguimiento, lectura y análisis de materiales audiovisuales y documentos facilitados por el profesorado a través de la plataforma moodle. Se solicitará trabajos de grupo y trabajo autónomo. Se habilitará foros, chat, videollamadas y otros recursos disponibles en moodle para que los alumnos puedan resolver dudas y preguntas sobre los contenidos y el desarrollo de la asignatura.

Actividades modalidad no presencial

GRADO /MÁSTER

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Grupo Grande	Seguimiento, lectura y análisis de materiales audiovisuales y documentos
Grupo Mediano	Seguimiento, lectura y análisis de materiales audiovisuales y documentos
Grupo Pequeño	Seguimiento, lectura y análisis de materiales audiovisuales y documentos
Tutorías	Correo electrónico, Chat, foros y videollamadas

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
EXAMEN	Cuestionario	40,00%
TRABAJO GRUPAL	Tarea	30,00%
TRABAJO INDIVIDUAL	Tarea	30,00%
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Los métodos de evaluación son para la parte de historia de la asignatura: Las formas y fechas de entrega de los trabajos y del examen están aclaradas en documentos en la plataforma moodle y en las tutorías.

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

Indicar NO PROCEDE en caso de no haber sido necesario ningún tipo de adaptación

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Indicar NO PROCEDE en caso de no haber sido necesario ningún tipo de adaptación

GRADO /MÁSTER

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.